

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: SONIA MARIA PRIEGO BARBARA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5WYKH-QAAD3-DX2DR Página 1 de 1	FIRMA3 El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCJJA. Firmado 24/07/2023 09:26	ESTADO FIRMADO 24/07/2023 09:26



ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF: APF/MLBG/MAFG
Nº EXPTE: 2022/LIC02/000013
ASUNTO: Licencia de obras concedida en calle Perdiz nº 5
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE
TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha 19 de Julio de 2023, ha dictado Resolución 2023/2484, por la que se concede licencia de obras para **PISCINA Y CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS**, en **CALLE PERDIZ Nº 5**, de esta ciudad, R^º Catastral nº 5875430UG1557N0001JR.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA 19 DE JULIO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/2484, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **PISCINA Y CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS**, en **CALLE PERDIZ Nº 5**, de esta ciudad, R^º Catastral nº 5875430UG1557N0001JR.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, Fdo. Ángel Peña Fernández, Decretos nº 2023/2254 y 2023/2256, ambos de fecha 19 de Junio de 2023 (BOP nº 147 de 28/06/2023).

OBSERVACIONES: